



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO N° 276-2013-MPMC-J/CM

Juanjuí, 12 de diciembre del 2013.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –
JUANJUI que suscribe:

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 023-2013, del día miércoles once de diciembre del año dos mil trece, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur por encargo del Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval mediante Resolución de Alcaldía N° 638-2013 de fecha 05.DIC.2013 y con la asistencia efectiva de los Señores Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo para tratar *el pedido del Regidor Romer Flores Arévalo, que se inspeccione y se arregle el servicio de desagüe en la esquina de los jirones Manco Cápac C-3 y Jr San Martín en el Centro Poblado de Juanjuicillo.*

Después del sustento, de las deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente:

ACUERDO:

- 1.- APROBAR el pedido.
- 2.- ENCARGAR al Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Administrador de UNOSA a realizar la inspección técnica y arregle el servicio de desagüe en la esquina de los jirones Manco Cápac C-3 y Jr San Martín en el Centro Poblado de Juanjuicillo.
- 3° HÁGASE de conocimiento al Regidor Romer Flores Arévalo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Administrador de UNOSA para el respectivo cumplimiento de lo aprobado.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

